PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

ORDEN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN, A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA, DE PROGRAMAS SANITARIOS QUE NO CUENTAN CON FINANCIACIÓN COMUNITARIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA (BOJA n.º 248 de 29/12/2023)

Convocatoria 2024

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Agua, Pesca y Desarrollo Rural, y en su caso, en el Servicio de Sanidad Animal iniciados mediante la presentación de solicitudes, para la obtención de subvenciones para la ejecución de programas sanitarios en Andalucía a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, al amparo de la Orden de Bases Reguladoras de 18 de diciembre de 2023 (BOJA num. 248 del 29/12/2023), en adelante la Orden, y de la Orden de convocatoria Orden de 4 de marzo de 2024 (BOJA N.º 51 de 13/03/2024) y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 05/04/2024, el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes y en su caso el Servicio de Sanidad Animal, procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 16 de la Orden de Bases Reguladoras.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al articulo 21 de la Orden, que establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web:
https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25319.html

Con fecha 02/05/2024 se procedió a la publicación del requerimiento de subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 03/05 /2024 hasta el 16/05/2024, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los órganos instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos y el archivo de las no subsanadas.

Tercero. Las solicitudes han sido ordenadas por la Comisión de Valoración de acuerdo con la puntuación derivada del autobaremo realizado por la persona solicitante de los distintos criterios de valoración del apartado 12 del cuadro resumen, según se establece en artículo 14 de la Orden.

Cuarto. Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes y debido a que el importe total de las mismas no superó el crédito disponible para la presente convocatoria, la Comisión de Valoración emitió propuesta provisional de resolución sin ser necesario ajuste presupuestario

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 18 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a la ejecución, a través de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, de programas sanitarios que no cuentan con financiación comunitaria en régimen de concurrencia competitiva y en la Orden de 4 de marzo de 2024.

Segundo. Según se recoge en el Resuelvo Segundo de la Orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2024 asciende a 4.200.000,00 euros. No obstante se podrá ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible.

Tercero. Según se establece en el apartado 5 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse:

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, para los programas recogidos en el resuelvo tercero de la Orden de 4 de marzo de 2024, letras a), b) en relación a la prueba de intradermotuberculinización, e) y f) en el marco del Programa Nacional.

Desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023 para los programas recogidos en el resuelvo tercero de la Orden de 4 de marzo de 2024, letras b) en relación a la toma de muestras de gamma-interferón, c), d), f), g), h), i) y j).

Cuarto. Al amparo del artículo 15 de la Orden, se dispone en el apartado 13 del Cuadro-Resumen sobre órganos competentes, que es función de la Comisión de valoración emitir la Propuesta provisional de resolución.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, el Jefe de Servicio de Sanidad Animal en calidad de presidente de la comisión de valoración

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden, así como el archivo de las solicitudes del ANEXO II.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo17 de la Orden, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario del Anexo II, las entidades interesadas puedan:

- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta**. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada al transcurrir el plazo de los diez días sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, se presentará en el Registro Electrónico Único de la Adminitración de la Junta de Andalucía, a través del enlace del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25319.html

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos por esta propuesta provisional implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de entidad beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.

2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

3. Cuando se trate de documentación relativa a la justificación de la ayuda, la **minoración de la ayuda propuesta.**

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

En Sevilla,
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Manuel Fernández Morente
(Apdo 13 del Cuadro Resumen y Art. 15 de la
Orden de 18 de diciembre de 2023)

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR MANUEL FERNANDEZ MORENTE 12/06/2024 PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ANEXO I

SOLICITUDES BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Puntuación Total	Importe Solicitud	Importe Subvención
1	ADSG-24-053	G18804104	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA ALTIPLANO SEGUREÑO	Granada	100	21.903,95	20.779,85
2	ADSG-24-042	V91462119	A.D.S.G. AVÍCOLA DE ANDALUCÍA	Autonómico	90	197.964,81	82.638,00
3	ADSG-24-072	G29792462	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA SERRANÍA DE RONDA	Málaga	90	57.050,59	42.779,82
4	ADSG-24-026	G41768151	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE LA COMARCA DE LOS ALCORES	Sevilla	87	62.608,88	53.762,02
5	ADSG-24-008	G72047475	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA COMARCAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR	Cádiz	85	175.166,40	175.166,40
6	ADSG-24-045	G14775878	ADS PEDROCHE II	Córdoba	85	129.973,75	108.846,49
7	ADSG-24-059	G14770770	ADSG PEDROCHES I	Córdoba	85	455.583,29	403.659,09
8	ADSG-24-047	G04063038	ADSG DE HUERCAL-OVERA Y LEVANTE ALMERIENSE	Almería	83	102.270,45	102.270,45
9	ADSG-24-073	G72049299	AGRUPACIÓN DE D DEFENSA GANADERA COMARCAL DE LA JANDA	Cádiz	80	191.686,22	175.651,75
10	ADSG-24-062	G21229687	ADSG RUMIANTES Y PORCINOS SIERRA OCCIDENTAL	Huelva	80	126.896,25	126.896,25
11	ADSG-24-025	G41743063	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE OVINO CAPRINO Y VACUNO EXTENSIVO DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA	Sevilla	80	375.592,36	316.845,11
12	ADSG-24-028	G14776546	ADSG VALLE DEL GUADIATO	Córdoba	80	98.726,89	86.255,33
13	ADSG-24-046	G21261953	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA SIERRA ORIENTAL	Huelva	80	179.003,37	147.717,40
14	ADSG-24-041	G92821933	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA PORCINO DE MÁLAGA	Málaga	78	99.376,53	99.376,53

Es copia auténtica de documento electrónico

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Puntuación Total	Importe Solicitud	Importe Subvención
15	ADSG-24-019	G41760760	ASOC. AGRUP. DEF. SANIT. GANADO PORCINO SIERRA SUR	Sevilla	78	51.119,62	48.565,90
16	ADSG-24-066	G29859543	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE RUMIANTES EL TORCAL	Málaga	78	61.067,60	57.141,94
17	ADSG-24-039	G11848736	ASOC. DEFENSA SANITARIA GANADERA COMARCA DE JEREZ	Cádiz	75	99.405,90	99.405,90
18	ADSG-24-052	G11354461	A.D.S.G. LOS REMEDIOS SIERRA DE CÁDIZ	Cádiz	75	156.071,49	155.307,14
19	ADSG-24-055	G18462275	ASOC. AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA ALH	Granada	71	12.348,56	11.827,68
20	ADSG-24-006	G29881752	ADSG RUMIANTES DEL GUADALHORCE	Málaga	66	11.340,99	10.102,31
21	ADSG-24-061	G04871356	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA RUMIANTES DEL MARQUESADO	Almería	66	3.273,70	2.592,65
22	ADSG-24-069	G18865907	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA GRANADA SUR	Granada	66	13.980,05	9.194,05
23	ADSG-24-013	G18208496	ASOCIACIÓN DEFENSA SANITARIA DE CANILES	Granada	65	13.097,60	13.097,60
24	ADSG-24-054	G29873791	ADS MONTES DE MÁLAGA	Málaga	65	9.818,55	9.818,55
25	ADSG-24-044	G04183026	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO DEL ALTO ALMANZORA	Almería	65	10.174,40	10.174,40
26	ADSG-24-001	G21207394	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA RUMIPOR ANDÉVALO	Huelva	65	111.304,15	88.762,05
27	ADSG-24-040	G91787176	ADSG CAMPIÑA SIERRA SUR	Sevilla	61	35.322,61	22.382,80
28	ADSG-24-017	G29883535	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE RUMIANTES AXARQUÍA	Málaga	61	16.897,40	16.897,40
29	ADSG-24-058	V72042989	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA COSTA NOROESTE	Cádiz	61	39.959,78	34.602,44
30	ADSG-24-048	G23062904	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO	Jaén	60	51.203,63	48.268,00
31	ADSG-24-065	G23388127	ASOC DE DEFENSA SANITARIA ADSG SIERRA SUR	Jaén	60	7.041,00	4.690,35

FIRMADO POR | MANUEL FERNANDEZ MORENTE | 12/06/2024 | PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN | Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Puntuación Total	Importe Solicitud	Importe Subvención
32	ADSG-24-016	G23389083	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE OVINO Y CAPRINO DE JAÉN	Jaén	60	6.799,50	6.799,50
33	ADSG-24-022	G18545855	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA MONTE ELVIRA	Granada	60	1.983,60	1.825,60
34	ADSG-24-067	G04498101	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO CAPRINO RUMIAL	Almería	60	54.512,34	43.814,94
35	ADSG-24-014	G18092478	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GUADIX Y COMARCA	Granada	59	4.395,00	4.395,00
36	ADSG-24-012	G04062782	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE NÍJAR	Almería	59	2.396,80	2.396,80
37	ADSG-24-063	G41899691	ASOC AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LA VEGA	Sevilla	56	14.727,37	12.649,06
38	ADSG-24-032	G18466748	ASOC AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE LA CUENDA DEL FARDES	Granada	56	18.825,40	17.934,55
39	ADSG-24-030	G04116299	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA DE LOS VÉLEZ	Almería	55	18.200,00	18.200,00
40	ADSG-24-033	G18466631	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LA VEGA DE GRANADA	Granada	55	20.431,75	19.028,00
41	ADSG-24-068	G14505473	ASOC. DEFENSA SANITARIA ALTO GUADALQUIVIR	Córdoba	55	20.941,09	13.980,96
42	ADSG-24-010	V23385198	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO LA LOMA-LAS VILLAS Y SIERRA MÁGINA	Jaén	55	3.626,85	3.626,85
43	ADSG-24-002	G23326465	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	Jaén	55	7.325,55	7.325,55
44	ADSG-24-050	G41901588	ASOC DE DEFENSA SANITARIA DE RUMIANTES VIRGEN DE CONSOLACIÓN DE UTRERA	Sevilla	55	29.430,76	23.968,25
45	ADSG-24-007	G41768169	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO ÉCIJA CAMPIÑA	Sevilla	54	15.453,87	12.892,04
46	ADSG-24-036	G23529431	A. D. S. GANADERA DE PORCINO SIERRA DE ANDÚJAR	Jaén	54	5.880,20	5.880,20

FIRMADO POR | MANUEL FERNANDEZ MORENTE | 12/06/2024 | PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN | Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Puntuación Total	Importe Solicitud	Importe Subvención
47	ADSG-24-051	G41792177	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO DE LA COMARCA DE UTRERA	Sevilla	54	17.709,57	13.528,38
48	ADSG-24-021	G41885054	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA ALJARAFE NORTE	Sevilla	53	168.233,94	110.150,95
49	ADSG-24-020	G92008440	ADSG GUADALPORC	Málaga	49	11.229,30	11.229,30
50	ADSG-24-004	G23269624	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO DE LA COMARCA DE FUENSANTA DE MARTOS Y MARTOS	Jaén	49	13.546,80	13.546,80
51	ADSG-24-056	G18398933	AGRUP. DEFENSA SANITARIA ASOC. GANADEROS	Granada	49	4.517,49	3.747,00
52	ADSG-24-057	V72079510	ADSG PORCINOS LITORAL	Cádiz	49	9.193,93	7.512,40
53	ADSG-24-005	G41906892	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA SUBBÉTICA	Córdoba	49	13.664,92	12.312,20
54	ADSG-24-070	G23381791	DE ANDÚJAR	Jaén	49	2.815,02	2.406,52
55	ADSG-24-060	G23381973	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO CAPRINO Y BOVINO	Jaén	46	22.514,20	22.514,20
56	ADSG-24-064	G14764922	A.D.S.G. POSADAS	Córdoba	46	76.593,06	73.448,40
57	ADSG-24-049	G41905993	ARUNCITANA DE RUMIANTES	Sevilla	46	53.034,77	46.740,44
58	ADSG-24-031	G23387574	A D S G BOVINO JAÉN	Jaén	46	58.453,96	50.956,90
59	ADSG-24-071	G18471649	ASOC DEFENSA SANITARIA GANADERA DE BOVINO DEL PONIENTE GRANADINO	Granada	41	17.411,88	17.411,88
60	ADSG-24-009	G14774582	ADSG SUR DE CÓRDOBA	Córdoba	40	6.664,93	6.567,97
61	ADSG-24-015	G23385719	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO VACUNO LECHE ASAJA JAÉN	Jaén	40	53.233,60	52.281,10
62	ADSG-24-024	G18478230	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE VACUNO DE LECHE "VEGA DE GRANADA"	Granada	40	380.088.528,76	39.587,50

FIRMADO POR | MANUEL FERNANDEZ MORENTE | 12/06/2024 | PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN | Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

Es copia auténtica de documento electrónico

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Puntuación Total	Importe Solicitud	Importe Subvención
63	ADSG-24-074	G72166804	ADSAQUA	Autonómico	39	1.632,00	1.632,00
64	ADSG-24-037	G11714730	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA GANADERA DE PORCINO CAMPIÑA DE CÁDIZ	Cádiz	39	3.097,80	3.097,80
65	ADSG-24-029	G04253928	ADS OVINO-CAPRINO CAMPO DE DALIAS	Almería	36	10.646,49	10.642,99
66	ADSG-24-003	G18467555	ASOC DE DEFENSA SANITARIA GANADERA SIERRA ARANA	Granada	35	4.895,50	4.895,50
67	ADSG-24-018	G41903261	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA SAN PABLO	Sevilla	35	41.333,46	34.132,46
68	ADSG-24-043	G23389596	ASOC DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO Y CAPRINO DE LA SIERRA DE CAZORLA	Jaén	30	5.122,05	5.122,05
69	ADSG-24-011	G21264718	ADSG DOÑANA GANADERA	Huelva	29	45.852,89	33.393,41
70	ADSG-24-038	G14499024	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA VIRGEN DE BELÉN	Córdoba	29	1.290,74	807,10
71	ADSG-24-023	G29882545	ADSG COSTA DEL SOL	Málaga	24	9.448,35	7.140,90
72	ADSG-24-027	G91426122	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA GANADERA LA UNIÓN	Sevilla	24	3.645,70	2.952,50
73	ADSG-24-034	G14498356	AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DE LA COMARCA GANADERA DE BAENA	Córdoba	24	1.865,20	1.625,80
Importe total Subvención							**3.369.577,40**

FIRMADO POR MANUEL FERNANDEZ MORENTE
VERIFICACIÓN Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S
12/06/2024 https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma
PÁGINA 8/9

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II DESISTIMIENTO EXPRESO DE LA SOLICITUD

Orden	N.º Expediente	NIF	Nombre Solicitante	Ámbito	Observaciones
1	ADSG-24-035	G91426122	AGRUPACIÓN DEFENSA SANITARIA SERRANÍA DE RONDA	Málaga	Desistimiento expreso por duplicidad

FIRMADO POR | MANUEL FERNANDEZ MORENTE | 12/06/2024 | PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN | Pk2jmKWB5DRNKT6N6X4BHQT2FR7Q9S | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma